

RESOLUCIÓN 06
18 de Marzo de 2004

Mediante el cual se expide el reglamento para realizar la ceremonia de graduación

El Rector de la Fundación Unilatina
En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es función del Rector expedir los reglamentos institucionales

RESUELVE

Artículo Primero. Expedir el siguiente reglamento para la ceremonia de grados:

- 1.- La ceremonia de grados es el acto durante el cual UNILATINA otorga un título. Este es el reconocimiento expreso de carácter académico constatado en un diploma concedido a una persona natural a la culminación de un programa, por haber adquirido determinado saber.
- 2.- El acceso a la sala se realizará en el siguiente orden
 - a) El maestro de ceremonia será el primero que ingresará al recinto y se dirigirá al público para darle la bienvenida
 - b) Acto seguido el maestro de ceremonias anunciará en primer lugar, la entrada de los graduandos quienes ingresarán desfilando por el centro del salón mientras se escucha la marcha de Aida y permanecerán de pie hasta que ingresen al salón los miembros de la mesa directiva.
 - c) Posteriormente ingresarán los miembros que conformaran la mesa directiva encabezados por el rector y el vice rector académico
 - d) Los miembros de la mesa directiva y los graduandos lucirán traje académico.
 - e) No se permitirá la entrada al recinto de menores de siete años, para evitar interrupciones en la ceremonia.

f) Una vez se encuentren los asistentes en la sala, se cerrará la puerta, el rector los invita a sentarse, abre la sesión y solicita al maestro de ceremonias se sirva dar lectura al orden día.

- Himno Nacional
- Palabras del rector
- Toma del Juramento
- Entrega de Diplomas
- Palabras de un graduando
- Lectura y firma del acta de grado
- Marcha final

g) El Juramento de los graduandos se llevará a cabo de la siguiente manera:

h) El Rector se dirigirá a los graduandos y preguntará
¿dónde están los graduandos de UNILATINA?

Los graduandos responderán.

Aquí estamos

El rector les dirá:

Os voy a graduar como tecnólogos (o tecnólogos especializados). Empero, antes de ello, ¿Juran ustedes ejercer su profesión dentro de los cánones de la Moral y de la ética?

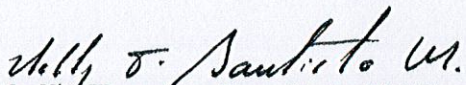
Los GRADUANDOS responderán:

“Juro a Dios y Prometo a la patria ejercer mi profesión bajo los principios de libertad, igualdad, Fraternidad y Trabajo para no hacerle daño a nadie, y para el bien de la comunidad. Prometo, ante los testigos aquí presentes, llevar con orgullo y dignidad, como ejemplo de Ciencia, trabajo y espíritu el buen nombre de UNILATINA”.

El rector responderá.

Sé que así será, y por tanto, recibirán las gracias de Dios, La patria, La Comunidad y Unilatina”

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


Nelly Teresa Bautista Möller
Rector